

ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS ENCARGADAS DE LA IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN EN UN LOTE, Y DE UNA EMPRESA DE COMUNICACIÓN EN OTRO LOTE, PARA LA EDICIÓN DE LA REVISTA NAVARRA AGRARIA.			8129_AM22/0009
PODER ADJUDICADOR	Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A. (INTIA en adelante)			A31864572
PERSONA DE CONTACTO	Silvia Lozano Ibarrola			
email	slozano@intiasa.es	Tfno.	948 013 040	

SOLICITUD DE OFERTA

CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO (AM)

PLAZO DEL AM	Hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR ESTIMADO AM	169.521,08 €

CONDICIONES PARTICULARES

EXPEDIENTE	8129_AM22/0009_L2_2_2025
OBJETO DE LOS SERVICIOS	Lote 2 del AM: Trabajos de impresión, encuadernación y entrega a distribución de la revista Navarra Agraria
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 DEL AM	51.848,14 €
IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE 2 DEL AM	16.089,86 €
PLAZO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR EN LA OFERTA	1/1/2025-31/12/2025
ALCANCE / ESPECIFICACIONES	Según documento Anejo I- Prescripciones Técnicas y estipulación 4 del Pliego Regulador de Acuerdo Marco.
Unidad Gestora	D. Teodoro Jiménez Arozarena , Equipo de Servicios Generales de INTIA, D. Martín Pérez Biasi , Director departamento financiero y de administración de INTIA y Dña. María Antonia Lázaro Cerdán , Equipo de Servicios Generales de INTIA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

FORMA PRESENTACIÓN OFERTA	Se presentará dos sobres, a través de a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), conforme a la estipulación 17 del Pliego Regulador del acuerdo marco (AM22_0009): - SOBRE 1: 1. Declaración responsable de la empresa licitadora conforme el Anejo II – Modelo de Declaración Responsable de Capacidad de Contratar, indicando: que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 de la LFCP. 2. Declaración responsable de la empresa licitadora en el que se manifiesta que se mantienen las condiciones del servicio presentadas con anterioridad en el proceso de selección de empresas conforme el Anejo IV. 3. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias, lo que se llevará a cabo de la siguiente manera: 1. Certificación administrativa de las Administraciones Tributarias de las que la entidad licitadora sea sujeto pasivo, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias. 2. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social lo que se llevará a cabo mediante una Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de que la entidad licitadora se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. - SOBRE 2: 1. Proposición económica (obligatoria), conforme al modelo del Anejo III 2. Discapacidad (no obligatoria): Declaración responsable según el Anejo V en la que se refleje el porcentaje del personal adscrito al contrato con discapacidad igual o superior al 33%. Para su comprobación se acompañará del “Informe de Trabajadores en Alta” emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de los certificados de discapacidad de los trabajadores afectados y una relación de las personas adscritas al contrato.
PLAZO PRESENTACIÓN OFERTA	Según información en la solicitud de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	1. 1.1. Propuesta económica (hasta 90 puntos). La puntuación (Pi) correspondiente a la propuesta económica presentada (PEi) se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: $Pi = Pmax \times Bi \times K$ • Pmax: 90 • Propuesta económica máxima (PEmax): la oferta presentada de mayor valor en €. • Bi, baja ofertada: $\frac{PEmax - PEi}{PEmax}$ • Bmax: Baja mayor de entre todas las Propuestas Económicas presentadas. • K: será igual a 1/Bmax • El resultado se redondeará a 2 decimales.	Las entidades licitadoras deberán presentar una proposición económica conforme al modelo que figura en el Anejo III. La propuesta económica más alta obtendrá 0 puntos en este apartado. En este Anejo III, en la "Tabla 1" habrá que reflejar el valor de la oferta referida al año 2025 en letras y números. Este valor no podrá superior 16.089,86 €
	1.2. Criterios sociales (hasta 10 puntos). Discapacidad. Porcentaje del personal adscrito al contrato con discapacidad igual o superior al 33% (hasta 10 puntos).	Se otorgarán 10 puntos a la entidad licitadora que tenga contratadas a un mayor número de personas por encima del límite legal establecido con discapacidad igual o superior al 33%. El resto de entidades obtendrán 5 puntos si tienen contratada a alguna persona de estas características por encima del número obligatorio. Se establecerá una puntuación proporcional para aquellas que se sitúen entre ambas situaciones.
	En acto interno, la mesa de contratación procederá a la apertura, análisis y valoración del sobre 1. Posteriormente, se celebrará el acto interno de apertura del sobre 2 con los criterios cuantificables mediante fórmulas, dejando constancia de esta sucesión a través de PLENA. Tras la valoración de las ofertas, la unidad gestora de la compra elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación del poder adjudicador, quien adjudicará el contrato informando a las entidades licitadoras las decisiones adoptadas, conforme al artículo 100.3 de la LFC. La contratación se formalizará a través de un contrato que será emitido por la sociedad receptora de los servicios (en adelante, entidad contratante).	
	El alcance del servicio contratado, conforme a lo establecido en el Pliego Regulador, se corresponde con los trabajos de impresión, encuadernación y entrega a distribución de la revista Navarra Agraria.	

FACTURACIÓN	La entidad adjudicataria emitirá facturas por los servicios prestados a la terminación de los trabajos correspondientes a cada número de la revista Navarra Agraria. El medio de pago será por transferencia bancaria a la cuenta indicada a estos efectos por el adjudicatario, en el plazo de 30 días, contados a partir de la presentación de la factura o facturas correspondientes.
OTROS	En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en el Pliego Regulador y la oferta presentada en el proceso de selección de empresas de Acuerdo Marco.

Villava/Atarrabia a 25 de noviembre de 2024

El Órgano de Contratación

Fdo. Xabier Iruretagoyena Martín
INTIA, S.A.

ANEJO I PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA NAVARRA AGRARIA

OBJETO

Es objeto de las presentes condiciones reguladoras contratar para el año 2025 los servicios de una de las dos entidades seleccionadas para el lote 2 de este Acuerdo Marco encargándose de la impresión, encuadernación y entrega a distribución de la revista bimestral (6 números/año) Navarra Agraria que edita INTIA.

LOTE 2: TRABAJOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA NAVARRA.

El adjudicatario estará obligado a cumplir los requerimientos técnicos que a continuación se detallan:

- Impresión, Encuadernación y entrega a Distribución de 6 números al año de la revista Navarra Agraria, de 3.450 ejemplares cada número, en tamaño DIN A4 y de 48 páginas habitualmente, impresas a 4/4 tintas sobre papel estucado mate de 90 gr cada hoja y 2 portadas a 4/4 tintas sobre papel estucado mate de 130 gr. cada una + cubiertas cada ejemplar.

Como la suscripción a la revista está viva, si fuera necesario, el número total de ejemplares de la revista, previo aviso de INTIA, podría tener que reajustarse.

En determinados números, previo aviso de INTIA, el número de páginas de cada ejemplar podría ser menor a 48 (siempre se reduciría en pliegos de 8 en 8 páginas).

- La materia prima que utilice la empresa para imprimir Navarra Agraria debe poseer la certificación del papel ecológica, y la trazabilidad de las materias primas de origen forestal y sus derivados a través de las distintas fases del proceso productivo mediante certificación tipo PEFC o FSC o similares.
- INTIA podrá seleccionar entre todas las muestras de papel certificadas ecológicas la que más convenga a su publicación.
- Las publicaciones a realizar deben ser con las siguientes características:

- Cada ejemplar de Navarra Agraria es grapado o en caballete. Tiene formato A4 y consta de 48 páginas habitualmente, impresas a 4/4 tintas sobre papel estucado mate de 90 gr cada hoja+ dos portadas a 4/4 tintas sobre papel estucado mate de 130 gr cada una.
- La imprenta adjudicataria entregará en formato físico a Silvia Lozano una prueba de pre-impresión (prueba impresa digital y grapada, en papel) en un plazo máximo de un día laborable contado desde la fecha de entrega en imprenta (1 de febrero, 1 de abril, 1 de junio, 1 de agosto, 1 de octubre y 25 de noviembre. *Estas fechas podrán modificarse, previo aviso de INTIA, para salvar periodos vacacionales (puente foral, navidad, semana santa, San Fermín...) que hagan retrasarse la llegada de la revista a los suscriptores). INTIA recibirá y revisará la prueba de pre-impresión y en caso de encontrar alguna errata o fallo, se lo comunicará a la empresa de comunicación adjudicataria que volverá a enviar a la imprenta el pdf de la revista completa con los fallos corregidos.

Se valorará reducir el plazo de entrega de la prueba de pre-impresión a Silvia Lozano.

- Tras el ok por parte de INTIA a la prueba de pre-impresión, la empresa de impresión es responsable de realizar una prueba post impresión, previa a la encuadernación, y de comprobar, antes de imprimir la totalidad de ejemplares, que la calidad de impresión es acorde a la calidad habitual de la revista de los últimos 10 años.

La entrega final de los ejemplares de la revista (en INTIA y en la empresa distribución) se realizará, tras un máximo de 3 días laborables desde la fecha en la que INTIA ha dado el ok a la prueba de pre-impresión en imprenta, en 2 destinos: 3.150 ejemplares* en la empresa adjudicataria de la distribución de la revista que indique INTIA, y el resto de ejemplares en las oficinas INTIA (Avda. Serapio Huici-22, Villava-31610).

* Como la suscripción a la revista está viva, si fuera necesario, el número de ejemplares de la revista, previo aviso de INTIA, podría ser diferente.

Las revistas se entregarán en cajas de TAMAÑO MÁXIMO (para su fácil manejo y almacenamiento): Ancho 22,5 cm, Alto 23,5 cm y profundo 32,5 cm.

ANEJO II MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD DE CONTRATAR

CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA NAVARRA AGRARIA

D/Dña.	
Con D.N.I. número	Tfno.
En representación de	
Dirección de correo electrónico	
Indicar si se trata de una PYME	
Con C.I.F.	LOTE :

Forma de participación: individual o conjunta..... (en el caso de participación conjunta, según art 13 de la LFCP, documento privado en el que se manifieste esta voluntad, y en su caso, aportación de compromiso de constitución de una unión de empresas de carácter temporal en caso de resultar adjudicatarias).

Declaro, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos que, en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de las ofertas:

- Reúno los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- Reúno los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- No estoy incurso/a en causa de prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarme al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Reúno el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos establecidos en los pliegos de contratación.
- Me someto a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Pamplona para todas las incidencias, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderme.
- Cuento con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

En caso de resultar adjudicatario/a acreditaré la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos en el plazo máximo de siete días desde que sean requeridos por INTIA.

(Lugar, fecha y firma)

ANEJO III MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dña.	
Con D.N.I. número	Tfno.
En representación de	
Dirección de correo electrónico	
Con C.I.F.	

interesado/a en participar en la contratación derivada del Lote 2 del **ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS ENCARGADAS DE LA IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN, PARA LA EDICIÓN DE LA REVISTA NAVARRA AGRARIA**, como entidad seleccionada, acepta incondicionalmente las Condiciones Reguladoras Jurídicas, Económicas y Técnicas que rigen esta contratación y se compromete realizarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por las cantidades que a continuación se indican:

OFERTA ECONÓMICA 2025 (sin IVA)	
Importe en letras (€)	Importe en cifras (€)
euros	

Tabla 1

(Fecha y Firma)

ANEJO IV MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SERVICIO

CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA NAVARRA AGRARIA

D/Dña.	
Con D.N.I. número	Tfno.
En representación de	
Dirección de correo electrónico	
LOTE :	

Manifiesta:

Mantener las condiciones del servicio presentadas con anterioridad en el proceso de selección de entidades del Acuerdo Marco (pliego regulador, oferta, contrato...).

(Lugar, fecha y firma)

ANEJO V - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL Nº DE EMPLEADOS CON UNA DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33%.

CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ENTREGA A DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA NAVARRA AGRARIA.

D/Dña.	
Con D.N.I. número	Tfno.
En representación de	
Dirección de correo electrónico	
Con C.I.F.	

DECLARACIÓN RESPONSABLE: la entidad licitadora certifica:

Porcentaje del personal adscrito al contrato con discapacidad igual o superior al 33%	
Nº de personas total del equipo adscrito al contrato.	

Para su comprobación se acompañará del "Informe de Trabajadores en Alta" emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de los certificados de discapacidad de las personas afectados y una relación de las personas adscritas al contrato.

(Lugar, fecha y firma del declarante)